

REF.: Autoriza Llamado a Concurso para la Contratación de dos Maestros Carpinteros y cuatro ayudantes de la Construcción, un Gásfiter y un Eléctrico autorizado para la ejecución del Programa de Habitabilidad.

YUMBEL, 26 Febrero de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 197

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir los servicios de dos Maestros Carpinteros y cuatro ayudantes de la Construcción para la realización de reparaciones de viviendas del Programa Chile Solidario y habitabilidad Municipal, un Gasfiter para la ejecución de conexiones a alcantarillado y un Eléctrico autorizado para la realización de empalmes eléctricos del proyecto de Habitabilidad Chile Solidario de la comuna de Yumbel, a fin de apoyar familias carentes de recursos.
2. El artículo N° 3 letra a) de la Ley de Compras N° 19.886 y el Artículo N° 57 letra f) del reglamento de la misma Ley.
3. La Resolución Exenta N° 1452 de fecha 24 de agosto del 2009 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos por parte de la SERPLAC a la Municipalidad de Yumbel.
4. El D.A. N° 842 de fecha 28 de septiembre del 2009 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos y Plan de trabajo entre la SERPLAC región del Bio Bio y la Municipalidad de Yumbel.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1059 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍCESE** el Llamado a Concurso para proveer la prestación de servicios de dos Maestros Carpinteros y cuatro ayudantes de la Construcción, para la realización de reparaciones de viviendas, un Gásfiter para la ejecución de conexiones a alcantarillado y un Eléctrico autorizado para la elaboración de empalmes eléctricos del proyecto de Habitabilidad 2009 para familias del programa Puente y Sistema Chile solidario y el Programa Habitabilidad Municipal área Asistencia Social.-
2. **DECLARÉSE** que el Comité de selección que preparará y realizará el Concurso estará integrado por los siguientes funcionarios:

A.- **YOLANDA CABRERA MONARES**, Jefa de la Dirección de Desarrollo Comunitario
B.- **ROLANDO BRIONES ERICES**, Encargado de Programas de Fortalecimientos de la Administración.
C.- **JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ**, Técnico en Construcción, Programa de Habitabilidad.

Establézcase además, que en caso de ausencia de alguno de los integrantes del Comité, asumirá su subrogante o algún funcionario relacionado al ámbito de

ESTABLÉZCASE las siguientes Bases Generales para el llamado a concurso dispuesto en el punto N° 1:

I.- Identificación de la Municipalidad:

- Municipalidad de Yumbel
- RUT. 69.150.900-1
- Dirección: O° Higgins 851 Yumbel

II.-Características y/o Perfil del Cargo

Se requiere contratar con los servicios de dos Maestros Carpinteros y cuatro ayudantes; 1 gasfiter y 1 eléctrico, de acuerdo a las siguientes características:

- Contar con experiencia laboral según cada rubro.
- Ser sociable, empático y tener facilidad de comunicación en distintos contextos socioculturales.
- Tener preferentemente residencia en la comuna de Yumbel.
- Tener habilidades para establecer relaciones de trabajos positivos y en equipo.
- Tener disponibilidad horaria.
-

III.- DEL DESEMPEÑO DE:

LOS MAESTROS Y/O AYUDANTES:

- Tendrán un contrato a honorarios, que se pagará por estado de avance

REPARACIONES PARA PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO

- El pago se efectuará de manera individual, de acuerdo al estado de avance obtenido por cuadrilla (la cuadrilla será definida por un técnico a cargo del programa; dichas cuadrillas por tanto podrán conformarse en grupos de 2, 3 o 6 personas según sea la actividad a realizar).
- El pago total a realizar será el siguiente:

TRABAJADOR	PAGO POR 1 ESTADO DE AVANCE
Maestro	\$ 508.000 impuesto incluido
Jornal	\$ 200.000 impuesto incluido

- El número total de reparaciones a realizar serán 22 en distintos sectores de la comuna de Yumbel.
- El traslado de las Cuadrillas será de costo municipal, el horario de trabajo estará sujeto a la disponibilidad y necesidades de la Municipalidad, para el buen desempeño de los programas indicados.
- Deben contar con boleta o tener la disposición a obtenerla antes de la emisión del contrato.

REPARACIONES PARA PROGRAMA MUNICIPAL

- El número aproximado de reparaciones a realizar serán 40 en distintos sectores de la comuna de Yumbel.
- El resto de las condiciones es igual al Programa Habitabilidad Chile Solidario.-

GASFITER:

- Tendrá un contrato a honorarios, para realización de la instalación de 2 baños con conexión a alcantarillado.
- El pago por este servicio será de \$ 180.000 impuesto incluido.- y debe considerar a costo de él gásfiter un ayudante.
- El traslado será de costo municipal, el horario de trabajo estará sujeto a la disponibilidad y necesidades de la Municipalidad, para el buen desempeño del programa Chile Solidario.
- Debe contar con boleta o tener la disposición a obtenerla antes de la emisión del primer pago una vez seleccionado.

ELECTRICO:

- Tendrá un contrato a honorarios, para realización de 1 empalme y 4 canalizaciones eléctricas.
- El pago por este servicio será de \$ 700.000 impuesto incluido.- que considera la mano de obra y materiales para cada caso.
- El traslado será de costo municipal, el horario de trabajo estará sujeto a la disponibilidad y necesidades de la Municipalidad, para el buen desempeño del programa Chile Solidario.
- Debe contar con boleta o tener la disposición a obtenerla antes de la emisión del primer pago una vez seleccionado.
- Debe presentar su autorización clase "C".

DE LAS PROPUESTAS:

La postulación de los maestros y ayudantes y su evaluación será de manera individual, a fin de asegurar que los postulantes sean los más capacitados y los resultados sean los más óptimos,

IV.- ANTECEDENTES REQUERIDOS:

OBLIGATORIOS PARA TODOS:

- Currículum Vitae, en donde se especifique experiencia laboral.
- Cédula de Identidad (fotocopia por ambos lados)
- Certificado de Nacimiento
- Declaración Jurada Simple del postulante que indique que cumple con los siguientes requisitos (los que deberán ser señalados en la declaración de igual

PARA LOS MAESTROS

- Acreditar a través de declaración jurada simple que cuenta como mínimo con las siguientes herramientas: martillo, serrucho eléctrico, taladro, corta lata, escuadra y nivel; con implementos de seguridad: zapato de seguridad, guantes de descarme y casco de seguridad.-

ADICIONALES:

- Certificado o documento que acredite experiencia (Finiquitos de trabajo o certificados emitidos por otros empleadores).
- Los maestros o jornales que han desempeñado trabajos en programas municipales deberán tener buenas referencias, de lo contrario será causal para no considerar la postulación.
- Todos los antecedentes requeridos podrán ser entregados en fotocopia siendo exigibles los originales al momento de la contratación.

V.- Plazo y lugar de presentación:

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Yumbel ubicada en calle O" Higgins 851, hasta las 13:30 Hrs. del día jueves 25 de marzo del presente año, en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde o a la Municipalidad de Yumbel.-

VI.- Factores y ponderaciones que se considerarán en el Concurso:

- a.- Experiencia Laboral..... 50 puntos
- b.- Aptitudes Específicas para el desempeño del cargo..... 30 puntos
- c.- Entrevista personal.....20 puntos

VII.- Selección y Notificación

De las personas que resulten con los puntajes más altos se realizará una entrevista personal sólo serán contratados dos maestros, cuatro jornales, 1 gasfiter y un eléctrico, de acuerdo a lo establecido en el punto II. "Características del Cargo" y III del Desempeño".-

Las personas serán citadas a entrevista personal el día viernes 26 de marzo del 2010 a las 10:00hrs en Departamento Social.

El Concurso se resolverá el lunes 29 de marzo de 2010.

VIII.- Consultas:

IX.- Medio de Difusión:

Se difundirá las Bases Generales a través de la Radio local denominada Radio Centinela y se comunicará a la OMIL desde el lunes 22 hasta el jueves 25 de marzo del 2010.-

Las Bases Generales podrán ser retiradas en la Oficina de Partes del Municipio en Horario de atención de Público de 8:30 a 13:30 hrs., las cuales contienen la totalidad de los antecedentes requeridos.

La Resolución del Concurso y período de contratación estará sujeto al proceso presupuestario de la municipalidad de Yumbel.

- La postulación se entregará en oficina de partes en un sobre cerrado dirigido al Sr Alcalde de la Comuna.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE".



OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



CAMILO ENRIQUE CABEZAS VEGA
ALCALDE

CCV/YCM/jmm.

Distribución:

1. DIDECO (2)
2. Depto. Adm. y Finanzas
3. Archivo Of. de Partes